

DECRETO Nº: 2024/8971

Fecha: 21/06/2024

Nº Expediente: 2024/11944

Asunto: AUTOEMPLEO 2024: EXPEDIENTE GENERAL

Referente a: Resolución Definitiva de concesión de subvenciones de la Convocatoria de Incentivos Autoempleo 2024 Línea 3

Visto el Informe técnico del Órgano Instructor de propuesta de Resolución Definitiva de concesión de Subvenciones de la Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2024 -AUTOEMPLEO 2024-" Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental. (CSV: 0cd402ae28b71210e92a9ed2ee50b4db2394fd1c).

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC, acuerdo nº 4/2024.-3º de fecha 22 de febrero de 2024, publicado el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 52 con anuncio nº 848/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, con CSV fbf270d6bfc1624eaaef8e8b79074fb8e84a7e57, y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local "Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)" vengo a dictar la presente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Estimar/desestimar las alegaciones presentadas a la Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de AUTOEMPLEO 2024 Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental", según la relación siguiente:

SOLICITANTE	NIF/NIE	Motivo alegación	RESULTADO DE LA ALEGACIÓN Estimada/NO ESTIMADA
ANIMAL BREEDING CONSULTING SL	B14843205	Adjuntar la documentación requerida en subsanación; acredita representación y justificante de pago del concepto de gasto relacionado en cuenta justificativa.	ESTIMADA

SEGUNDO: Aprobar la **Resolución Definitiva de concesión de subvenciones de carácter FAVORABLE** de las Empresas solicitantes que han adquirido la condición de Beneficiarias de las subvenciones solicitadas a la Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de AUTOEMPLEO 2024-AUTOEMPLEO 2024" Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental, que cumplen los requisitos necesarios para acceder a la subvención, según el listado ordenado alfabéticamente que se detallan en el Anexo I.

TERCERO: Autorizar y Disponer el Gasto (AD) contenido en la Resolución Definitiva de concesión de subvenciones de la Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de AUTOEMPLEO 2024" Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental, de las Empresas Beneficiarias con informe favorable, por importe total de **48.697,96€**, en la aplicación 0 4390 47900 "Otras Subvenciones a Empresas" correspondiente a la anualidad 2024, según se detalla en el **Anexo I**.

Hash: b9169579e095ec77db8f56326a97c98db8fd5405cc5a1821050c32a0265e1587d078a169caa2d62693609df96c9c6ce0f063df191397a0dbdb8a5b9fc40a3 | PÁG. 1 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 95fa81ed4c6015b85bba944dc57b670cb00998a316cf1f99fe0b0cf9e9a9a94c433a02a8013cbac55d831ab59df27e5da2a697f017d49b0f1a381b89487539b18883Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

21/06/2024 12:41:40 CET

CÓDIGO CSV

032403869a12d4746cbf9495a6bddcfd3ed9ba2

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

21/06/2024 12:41:55 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

63ae4545ee107b093df1227217a4271b16692f4

CUARTO: Aprobar la Resolución Definitiva de la Empresa solicitante que, se considera desistida, de la Convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2024” Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental, según el listado que se detalla en el Anexo II.

QUINTO: Proceder a notificar a las Empresas solicitantes, la Resolución Definitiva de concesión de subvenciones en la Convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de AUTOEMPLEO 2024 Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental, por los medios establecidos en las Bases reguladoras, **indicándoles que tienen un plazo de diez días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución para realizar las medidas publicidad, conforme al Anexo C: **PUBLICIDAD DE LA SUBVENCIÓN RECIBIDA POR LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS**, estableciéndose como medio de presentación de la publicidad de la subvención recibida el **Registro Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba** (<https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/>), mediante el trámite: Instancia general, Unidad destinataria: IMDEEC -PROMOCIÓN Asunto: -AUTOEMPLEO 2024 Publicidad Línea 3.

SEXTO: Someter a fiscalización previa la concesión de subvenciones de la Convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de AUTOEMPLEO 2024 Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental.

SÉPTIMO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Resolución Definitiva de concesión de subvenciones de la Convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de AUTOEMPLEO 2024 Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental, a los efectos que se consideren procedentes, tanto de contabilización, y otros.

OCTAVO: Proceder a la inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones de la Resolución Definitiva de concesión de subvenciones de la Convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de AUTOEMPLEO 2024 Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental.

NOVENO: Trasladar la presente Resolución a las Empresas solicitantes de la Convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de AUTOEMPLEO 2024 Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental, para conocimiento y efectos consiguientes, significándose que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso - Administrativo de Córdoba, a tenor de lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, según redacción dada en la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 19/03, de 23 de diciembre, en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de esta resolución o en su caso desde la



FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

21/06/2024 12:41:40 CET

CÓDIGO CSV

032403869a12d4746cbf9495a6bddcfd3ed9ba2

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

21/06/2024 12:41:55 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

63ae4545ee107b093df1227217a4271b16692f4

notificación de la resolución del recurso potestativo a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Todo ello se entiende sin perjuicio de que podrá ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello, en su caso, deberá presentarse a través del Registro Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/>), mediante el trámite Instancia general, Unidad destinataria: LA0016686 IMDEEC -PROMOCIÓN, Asunto:-AUTOEMPLEO 2024 LÍNEA 3 RECURSO-.

LA PRESIDENTA DE LA APAL-IMDEEC

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC, acuerdo nº 4/2024.-3º de fecha 22 de febrero de 2024



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

21/06/2024 12:41:40 CET

CÓDIGO CSV

032403869a12d4746cbf9495a6bddcfdd3ed9ba2

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

21/06/2024 12:41:55 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

63ae45454ee107b093df1227217a4271b16692f4

ANEXO I:
CONVOCATORIA DE “INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2024-AUTOEMPLEO 2024”.

Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental.

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES DE EMPRESAS QUE HAN ADQUIRIDO LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS.

Nº	EMPRESA SOLICITANTE	NIF/NIE	CUANTÍA EUROS	CONTADOR DECRECIENTE 100.000 €
1	RUIZ-MAYA TORRALBO JOSE	***7173**	2.932,44	97.067,56
2	PREPARADOS Y PRODUCTOS ARTESANOS LA PERLA SL	B14483820	3.500,00	93.567,56
3	NUCLEUS BIOLAB SDAD COOP ANDALUZA	F02927713	3.500,00	90.067,56
4	ROMERO ZAMBRANO PEDRO ANICETO	***5465**	2.700,27	87.367,29
5	COBIOMIC BIOSCIENCE S.L	B72397433	3.500,00	83.867,29
6	GEOENTO BIOTECHNOLOGY SL	B72582299	3.500,00	80.367,29
7	OLEISTA SL	B72897705	3.491,01	76.876,28
8	NITOMET SL	B72727365	3.500,00	73.376,28
9	ANIMAL BREEDING CONSULTING SL	B14843205	3.500,00	69.876,28
10	SECALFLOR SUR SL	B01749324	3.500,00	66.376,28
11	MUÑOZ SERRANO BETSY YANETH	***4980**	3.500,00	62.876,28
12	ORGANINK SOLUCIONES INTEGRALES SL	B56873326	3.500,00	59.376,28
13	SAN MARTIN LOREN JAVIER	***2198**	1.074,24	58.302,04
14	TIARIS BIOSCIENCES SL	B72919640	3.500,00	54.802,04
15	MOLECULAR BIOSOLUTIONS PARTNERS SL	B14991145	3.500,00	51.302,04
		TOTAL	48.697,96	



FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

21/06/2024 12:41:40 CET

CÓDIGO CSV

032403869a12d4746cbf9495a6bddcfdd3ed9ba2

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

21/06/2024 12:41:55 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

63ae45454ee107b093df1227217a4271b16692f4

**ANEXO II:
CONVOCATORIA DE “INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE
AUTOEMPLEO 2024 -AUTOEMPLEO 2024-” –AUTOEMPLEO 2024-.**

Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental.

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES DE EMPRESAS DESISTIDAS, por no presentar la documentación requerida, según se recoge en la Base 13.5 reguladora de la Convocatoria:

Nº	EMPRESA SOLICITANTE	NIF/NIE	CAUSA DESESTIMIENTO
1	LUIS MARTÍNEZ MUÑOZ(FLAMINGO BIOMECHAMICAL LAB, SL)	***1125**	BASE 13.5. No aporta la documentación solicitada en Requerimiento de Subsanción. No aporta justificantes de pago con fecha valor de los conceptos de gasto relacionados en la cuenta justificativa (anexos D.1. y D.2.).



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

63ae45454ee107b093df1227217a4271b16692f4

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 95fa81ed4c6015b85bba944dc57b670cb0998a3f6d1f99fe0bcfe9a9a94c433a02a8013c8ac55d831ab59df27e5da2a697f017d49b0f1a381b89487539bf8883

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016686_2024_00000000000000000000021199326

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 21/06/2024 12:41:53

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 63ae45454ee107b093df1227217a4271b16692f4

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf